A C T A No. 114

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO CUI 051476100497201700057

N. I. 2020-0560-3

DELITO Actos sexuales con menor de 14 años

ACUSADO John Fredy Graciano
ASUNTO Sentencia condenatoria

DECISIÓN Confirma

RADICADO 2021-1184-3

CUI 05000 31 07 002 2020 00024

ACUSADO

Jaime Alberto de Jesús Angulo Osorio y otro

Concierto para delinquir agravado y otro

Suspensión provisional del proceso

DECISIÓN Confirma

Medellín, mayo 10 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f4d0cfaba20ee5f97907cd9999632fcf100e835174ee49d029f10e894079122

Documento generado en 10/05/2022 10:46:38 AM

A V I S O No. 115

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I. 2022-0551-3

Radicado 05-837-31-04-02-2022-00071-01

Accionante Marieta Hernández Ruiz

Accionado Nueva EPS

Asunto Impugnación fallo de tutela

Decisión Confirma parcial

Medellín, mayo 10 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f5486860139e4c88598156eab8ebb679c023e4168301147295b960b90112646

Documento generado en 10/05/2022 08:39:30 AM

A V I S O No. 114

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI 051476100497201700057

N. I. 2020-0560-3

DELITO Actos sexuales con menor de 14 años

ACUSADO John Fredy Graciano
ASUNTO Sentencia condenatoria

DECISIÓN Confirma

RADICADO 05000 22 04000 2022 00066

N.I. 2012-0162-3

DELITO Secuestro extorsivo agravado y otro

SENTENCIADO Heriberto Ceballos Velásquez

ASUNTO Acción de revisión

DECISIÓN Causal de revisión fundada

Medellín, mayo 09 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7accf9bc47a9e2aa14e919674fcc7ff2759137da2d8b96c7f49d9250f61f8563

Documento generado en 10/05/2022 08:32:31 AM

ACTANo. 112

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I. 2022-0472-3

Radicado 05686318900120220001100

Accionante Mariana del Socorro Montoya Torres
Accionado Administradora Colombiana de Pensiones

- Colpensiones y Savia Salud EPS

Asunto Impugnación fallo de tutela

Decisión Modifica

Medellín, mayo 6 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb331671dc69e1f42209d11118709a52be179f010be37273f4540f5e9bc70878

Documento generado en 09/05/2022 09:21:45 AM

A VIS O No. 038

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada cita para el 9 de mayo de 2022, a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, los Doctores GUERTHY ACEVEDO ROMERO y el doctor PLINIO MENDIETA PACHECO, con el objeto de discutir el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación:

CONSULTA SANCIÓN INCIDENTE DESACATO

TUTELA RADICADO: 05 440 31 04 001 2017 00429

NO. INTERNO: 2022-0524-2

INCIDENTISTA: MARIA LUCERO JARAMILLO GÓMEZ AFECTADA: ANA JOAQUINA GÓMEZ DE JARAMILLO

INCIDENTADA: SAVIA SALUD EPS

RADICADO 05000 22 04 0000 2022 00176

RDO. INTERNO: 2022-0526-2 **ACCIONANTE**: WILMER DUARTE

ACCIONADOS: JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Y OTROS.

ACTUACIÓN: FALLO TUTELA DE 1º INSTANCIA

RADICADO: 050002204000202200170 **NO. INTERNO:** 2022-0503-2

ACCIONANTE: WILTON JAIRO MORALES PESCADOR ACCIONADOS: JUZGADO TERCERO PENAL DE

ESPECIALIZADO DE ANTIQUIA Y OTROS

ACTUACIÓN: FALLO TUTELA DE 1º INSTANCIA

RADICADO: 11 001 60 00 000 2015 00037

INTERNO: 2019-1438-2

DELITO:

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS

ACUSADOS: LOURDES ELENA ACOSTA URZOLA, OMAR PADRÓN

LOZANO Y FREDIS MANUEL ANAYA MORA

ACTUACIÓN

IMPUGNACIÓN ESPECIAL-RECURSO DE CASACIÓN

RADICADO: 0531061001692014880

2021-0421-2 INTERNO:

ACCESO CARNAL VIOLENTO DELITO:

MIGUEL ÁNGEL Y JORGE LUÍS RUÍZ POSADA ACUSADO: ACTUACIÓN: SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA

Medellín, 9 de mayo de 2022

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

A C T A No. 038

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada; y en razón al Estado de Emergencia Sanitaria en razón a la pandemia por la enfermedad Covid-19 conforme a lo Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, se remitió vía correo electrónico institucional a los Drs. GUERTHY ACEVEDO ROMERO y PLINIO MENDIETA PACHECO, el(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos, a efectos de que los mismos sea discutidos por la Sala:

CONSULTA SANCIÓN INCIDENTE DESACATO

TUTELA RADICADO: 05 440 31 04 001 2017 00429

NO. INTERNO: 2022-0524-2

INCIDENTISTA: MARIA LUCERO JARAMILLO GÓMEZ AFECTADA: ANA JOAQUINA GÓMEZ DE JARAMILLO

INCIDENTADA: SAVIA SALUD EPS

RADICADO 05000 22 04 0000 2022 00176

RDO. INTERNO: 2022-0526-2 **ACCIONANTE**: WILMER DUARTE

ACCIONADOS: JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Y OTROS.

ACTUACIÓN: FALLO TUTELA DE 1ª INSTANCIA

RADICADO: 0.50002204000202200170

NO. INTERNO: 2022-0503-2

ACCIONANTE: WILTON JAIRO MORALES PESCADOR ACCIONADOS: JUZGADO TERCERO PENAL DE

ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA Y OTROS

ACTUACIÓN: FALLO TUTELA DE 1º INSTANCIA

RADICADO: 11 001 60 00 000 2015 00037

INTERNO: 2019-1438-2

DELITO:

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS

ACUSADOS: LOURDES ELENA ACOSTA URZOLA, OMAR PADRÓN

LOZANO Y FREDIS MANUEL ANAYA MORA

ACTUACIÓN IMPUGNACIÓN ESPECIAL-RECURSO DE CASACIÓN

RADICADO: 0531061001692014880

INTERNO: 2021-0421-2

ACCESO CARNAL VIOLENTO DELITO

ACUSADO: MIGUEL ÁNGEL Y JORGE LUÍS RUÍZ POSADA ACTUACIÓN: SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA

Medellín, 09 de mayo de 202

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA